



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Nombre de la asignatura	EL EDUCADOR SOCIAL. PROFESIONALIZACIÓN Y DEONTOLOGÍA
Código	2094
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

RABADAN RUBIO, JOSE ANTONIO

Docente: **GRUPO 2**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 2**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Área

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Departamento

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

jrabadan@um.es <http://webs.um.es/jrabadan> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:

C2

Día:

Viernes

Horario:

15:00-16:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Edf. B 2.1.021

Duración:

C2

Día:

Miércoles

Horario:

15:00-16:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Edf. B 2.1.021

Duración:

C1

Día:

Jueves

Horario:

10:30-12:30

Lugar:

868888321, Facultad de Educación B..

Observaciones:

Edf. B 2.1.021

MARTINEZ SANCHEZ, ESTER

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Departamento

TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

ester.martinez5@um.es ester.martinez5@um.es Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:

C1

Día:

Miércoles

Horario:

11:00-14:00

Lugar:

(Sin Extensión), Facultad de Educación B1.2A.012

Observaciones:

Despacho 2.23 (Dpto. Teoría e Historia de la Educación)

Duración:

C2

Día:

Viernes

Horario:

11:00-14:00

Lugar:

(Sin Extensión), Facultad de Educación B1.2A.012

Observaciones:

Despacho 2.23 (Dpto. Teoría e Historia de la Educación)

2. Presentación

No ha sido una característica frecuente el introducir la ética como materia concreta en los planes de estudio de las diferentes titulaciones pedagógicas. Si se analizan con detenimiento los programas de las múltiples y variadas disciplinas que han ido conformando tales planes, la ética apenas ha tenido el reconocimiento que se merece, salvo en la fórmula de tema y casi de relleno en aquellos programas que entendieron su pertenencia en la formación de los estudiantes. Buena parte de esta situación se debe a que la cuestión de la ética era un territorio abordado casi con exclusividad en la geografía filosófica. En coherencia con esta situación y, no en menor medida, debido a que era interpretada como materia fundamentante de los conocimientos pedagógicos que se articulan en las diferentes materias pedagógicas, esa asociación casi exclusiva de la ética a la teoría de la educación la colocaba en un lugar secundario, recreándose y formulándose desde posiciones universalistas y generalistas acorde a las teorías prescriptivas, imperativas y esencialistas dominantes en el campo de la ética.

Si bien estas visiones e imágenes de ética forman parte de nuestra tradición cultural y no pueden ser soslayadas, en este programa hemos creído conveniente vincularla al tema de las profesiones por varias razones. En primer lugar, por tratar de fortalecer una Pedagogía Social y una Educación Social apoyada ¿con los pies en el suelo?, alejada de las especulaciones vacías de contenido y de los deductivismos abstractos tan frecuentes en ciertos discursos educativos. En segundo lugar, teniendo presentes los procesos de profesionalización de los educadores sociales, porque ofrece la oportunidad de considerar otros planteamientos éticos que no solo respondan a principios y supuestos universales sino también a esa práctica profesional, a esas situaciones concretas e inmanentes que forman parte de los procesos educativos que cotidianamente abordan los profesionales de la Educación Social.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Se recomienda la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas de esta asignatura, el estudio regular y prolongado durante el segundo cuatrimestre, la entrega puntual de trabajos y el estudio de documentos (artículos, textos, etc).

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Educación Social, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- CG4: Actuar según el código deontológico del Educador/a Social, particularmente en materia de normas y contratos.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7: Conocer e incorporar acciones innovadoras a la práctica de la Educación Social.
- CG10: Desarrollar capacidades relacionadas con el desarrollo inteligente de proyectos echando mano de diversas herramientas conceptuales y prácticas, así como la capacidad de utilizarlas creativamente atendiendo de criterios de equidad y deontología profesional.
- CE9: Comprender y actuar de acuerdo con el sentido social y ético de la educación social y desarrollar las actitudes y procesos necesarios para el aprendizaje continuado a lo largo de la trayectoria profesional.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CE9 - Comprender y actuar de acuerdo con el sentido social y ético de la educación social y desarrollar las actitudes y procesos necesarios para el aprendizaje continuado a lo largo de la trayectoria profesional

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: Unico

Tema 1: Profesión, profesionalismo y ética profesional.

Tema 2: Actores que intervienen en la profesionalización de la Educación Social

Tema 3: Recursos profesionalizadores.

Tema 4: Funciones, competencias y roles del Educador Social

Tema 5: Código deontológico del Educador Social.

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: ApS o Proyecto Social

El 50% de la calificación de las prácticas, es decir 2 puntos, (que como se indica en los otros apartados es el 40% de la asignatura), será aportada por la realización de un **Proyecto de ApS** grupal, realizado por el grupo en un colectivo real o en su defecto, presentará un **Proyecto Social** en la convocatoria anual del Ayuntamiento de Murcia, para las distintas entidades del tercer sector.

Relacionado con:

- Tema 1: Profesión, profesionalismo y ética profesional.
- Tema 2: Actores que intervienen en la profesionalización de la Educación Social
- Tema 3: Recursos profesionalizadores.
- Tema 4: Funciones, competencias y roles del Educador Social
- Tema 5: Código deontológico del Educador Social.

■ Práctica 2: Tareas prácticas

El 50% complementario, es decir, los otros dos puntos, de la calificación de prácticas, se obtendrá realizando, entregando en tiempo y forma y superando las prácticas que se encuentran en el módulo tareas, de la asignatura, del aula virtual

Constará de tareas con referencia a herramientas de uso frecuente del Educador Social, necesarias para su desempeño en la práctica profesional, que serán utilizadas, explicadas y desarrolladas en clases, ya sean prácticas o teóricas

Relacionado con:

- Tema 1: Profesión, profesionalismo y ética profesional.
- Tema 3: Recursos profesionalizadores.
- Tema 4: Funciones, competencias y roles del Educador Social

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica	Exposiciones Teóricas 42	50.0	100.0
AF2: Tutoría Académica		4.0	100.0
AF6: Trabajo autónomo del estudiante		96.0	0.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/educacion-social/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	Presentación de mapas mentales con los contenidos teóricos de cada uno de los cinco temas de la asignatura Con ellos, podrá realizar el examen escrito de desarrollo El profesor, el día del examen le indicará cual es el tema a desarrollar por cada uno de los alumnos/as. Capacidad de análisis y síntesis Corrección en su realización Claridad expositiva Estructuración y sistematización Importante: Se ha de obtener un 5 sobre 10 en el examen, como mínimo, para poder hacer la media ponderada con el resto de criterios de evaluación	40.0
SE2	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.		0.0
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Realización de proyecto de Aprendizaje y Servicio (con un colectivo real), de forma grupal, por un lado, y la realización de las prácticas insertadas en el módulo de tareas, de la asignatura, en el aula virtual	40.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros...	Participación en el desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura (presentaciones individuales teóricas, prácticas, de herramientas, de proyectos de ámbitos específicos, dónde trabaja, actúa y participa el Educador Social La no realización de esta actividad supone la pérdida, en la calificación global, de este 20% Por tanto, utilizaremos en el aula la metodología educativa "Aula invertida"	20.0

9. Fechas de exámenes

10. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Conocer y aplicar a diversas situaciones profesionales los principios generales de la profesionalización y ética profesional.
- RA2. Lograr una imagen bien elaborada de la profesión de Educador Social.
- RA3. Identificar y analizar diversos recursos y actores profesionalizadores.
- RA4. Conocer, valorar y aplicar a situaciones de práctica profesional el código deontológico del Educador Social.

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [FINKEL, L. \(2014-16\): "¿Qué es un profesional?" en M. Esteban, J. Cerro y J. Sáez: Investigación y profesionalización: el estudio de las profesiones, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia](#)
- Rabadán, J.A. Hernández, E. Paredes, L. (2020). Educación Social. Profesionalización y deontología. Madrid: Dykinson S.L.
- [SÁEZ, J. \(2003\): La profesionalización de los educadores sociales. Barcelona: Dykinson.](#)
- [SÁEZ, J. \(2007\): Pedagogía Social y Educación Social. Historia, profesión y competencias. Madrid: Pearson.](#)
- [SÁEZ, J. y GARCÍA MOLINA, J. \(2006\): Pedagogía Social: pensar la Educación Social como profesión. Madrid: Alianza Editorial.](#)

Bibliografía complementaria

- [BERTILSSON, M. \(2003\). "Estado del Bienestar, profesiones y ciudadanía", en: M. Sánchez, J. Sáez, Juan y L. Svensson. Sociología de las Profesiones. Pasado, Presente y Futuro. Murcia: Diego Marín Librero-Editor.](#)
- [FREIDSON, E. \(2003\). "El Alma del Profesionalismo", en: M. Sánchez, J. Sáez, Juan y L. Svensson. Sociología de las Profesiones. Pasado, Presente y Futuro. Murcia: Diego Marín Librero-Editor, 67 - 91.](#)
- [MUÑOZ SEDANO, A. \(Comp.\)\(1994\): El educador social: profesión y formación universitaria. Madrid: Popular.](#)
- [SÁEZ, J. \(2004\): " La profesionalización de los educadores sociales: construcción de un modelo teórico para su estudio". Revista de Educación, nº 336: 129-139.](#)
- [SÁEZ, J. \(2007\): "La profesionalización de los educadores sociales. Algunas cuestiones introductorias". 5º Congreso Estatal de los Educadoras y Educadores Sociales, septiembre 2007; pg. 5-24.](#)
- [SÁEZ, J. \(2012\): "El retorno de la ética y el declive del profesionalismo" en el colectivo Homenaje al profesor Ángel González. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.](#)

12. Observaciones

Para superar la asignatura el estudiante tendrá que alcanzar un mínimo de 5 puntos, siendo necesario haber puntuado, en todos los instrumentos y criterios de evaluación, por encima del 50%. De este modo se realizará la media ponderada con los porcentajes establecidos en los criterios de evaluación.

En caso de suspenso, solo para la siguiente convocatoria que se presente del mismo curso académico (junio o julio), se respetará la puntuación obtenida del estudiante, en los apartados superados. No se conservarán las calificaciones para el siguiente curso académico.

El alumno que, por motivos plenamente justificados y con aporte documental, que certifique su inasistencia o no entregue las tareas del aula virtual, en tiempo y forma indicadas, deberá realizar el dossier de trabajos prácticos de la asignatura de manera individual y consistirá en un portafolios con 20 herramientas de las trabajadas en las clases prácticas de la asignatura. Además, deberá realizar una serie de tareas propuestas por el docente de la asignatura (trabajos, lecturas y comentarios de textos, exposición oral, resolución de casos prácticos,...) que tendrán como objetivo que el estudiante adquiera todos los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las prácticas, del módulo tareas del aula virtual, sólo se podrán presentar por medio de este, en los tiempos indicados. Nunca se aceptarán por medio de mensaje privado ni correos electrónicos.

Aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

¿Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: nº 4 ¿Educación de calidad¿, nº 5 ¿Igualdad de género¿ y nº 10 ¿Reducción de las desigualdades¿

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".